

Director de la Unidad Nacional de Protección -UNP-, Augusto Rodríguez.

1. ¿En qué fecha se tuvo conocimiento de las amenazas al Director de la Cárcel Modelo de Bogotá, Elmer Fernández? Señalar las acciones que se realizaron y la articulación que se realizó con el INPEC.
2. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los Directores y Subdirectores de los Establecimiento Carcelarios y Penitenciarios del país? Señalar a la fecha ¿Cuántos tienen medidas de protección? ¿Qué tipos de medidas tienen? En caso de no tener medidas, señalar las razones de hecho y de derecho por las cuales no las tienen.
3. ¿Cuántas solicitudes de protección se han recibido desde el inicio de su gestión a la fecha? Discrimine la cantidad de solicitudes por sectores atendidos. ¿Cuáles han sido aceptadas y cuáles no? ¿Señalar las razones de hecho y de derecho de negativa de las medidas de protección?
4. ¿Cuántas personas que han solicitado medidas de protección y se les han sido negadas han sido asesinadas o víctimas de atentados desde el inicio de su gestión? Señalar la calidad (líder social, reincorporado, servidor público, etc.)
5. ¿Cuántas medidas de seguridad han sido desmontadas desde el inicio de su gestión a la fecha? Señalar las razones de hecho y de derecho para tomar la decisión.
6. ¿Cuántas personas que tienen medidas de protección han sido asesinadas o víctimas de atentados desde el inicio de su gestión? Señalar la calidad (líder social, reincorporado, servidor público, etc.), el tipo de medida con el que contaban.
7. ¿Cuántas de las personas que han solicitado medidas de protección y les han sido negadas, han sido asesinadas o víctimas de atentados desde el inicio de su gestión? Señalar la calidad (líder social, reincorporado, servidor público, etc.).
8. ¿Cuál es el presupuesto de la entidad para brindar medidas de protección a los líderes sociales y a los servidores públicos? Señalar a la fecha cuantas personas cuentan con medidas de protección, tipo de las medidas y costos de cada una de ellas.
9. ¿Qué medidas se han adoptado para proteger la vida e integridad de los concejales y funcionarios públicos de Tuluá y los Diputados del Valle del Cauca que se encuentran amenazados a la fecha? ¿Cuántos diputados y concejales cuentan con protección por parte de la UNP a la fecha? ¿Cuántos diputados y concejales han solicitado medidas de protección?
10. Explique la línea de tiempo y el proceso integral que tiene la Unidad Nacional de Protección para otorgarle medidas de seguridad a una persona amenazada. ¿Cuánto tiempo tardan en realizar los estudios correspondientes y en cuanto tiempo se le otorga personal y elementos de seguridad a quien solicita medidas de protección?
11. ¿Cuáles son las variables y/o requisitos que establece la UNP para establecer que una persona se encuentre en estado inminente de riesgo y necesite protección por parte de la UNP?
12. En su entrevista del día 17 de mayo de 2024 en la W, usted manifestó que dentro de la UNP existen funcionarios que hace uso del tráfico de influencias y de dineros para alterar las matrices de riesgo. ¿Cuáles son las evidencias para asegurar esto? ¿Cuántas fueron las denuncias interpuestas y ante qué ente de control? ¿hace cuánto fueron interpuestas las denuncias instauradas por su despacho contra dichos funcionarios? ¿Cuál ha sido el resultado de las denuncias instauradas? ¿La entidad inició proceso ante control interno disciplinario contra los funcionarios en mención? ¿Estos funcionarios continúan realizando las mismas funciones?